

CARE Calificadora de Riesgo S.R.L.

Categorías de Calificación de Finanzas Estructuradas administradas por terceros

6. CALIFICACIONES

A fin de dar una visión resumida de cada categoría en la calificación definitiva, se acompaña una breve descripción de las características de las mismas.

CATEGORÍA AAA (95 a 100 puntos)

Se trata de instrumentos que no presentan riesgo de inversión, ya que evidencian un destacable desempeño y la más alta capacidad de pago. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, dan satisfacción plena a todos los análisis practicados. A criterio del comité calificador, se considera incluso que no existe la posibilidad de que cambios predecibles en los activos y sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la marcha de la economía en general, incrementen el riesgo del instrumento en consideración. Y que, de ocurrir cambios desfavorables altamente improbables en el entorno -mercados, políticas públicas- la administradora igualmente confiere seguridades como para no aumentar el riesgo del instrumento. **Grado de inversión óptimo.**

CATEGORÍA AA (90 a 94.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan un escaso riesgo de inversión, ya que evidencian un muy buen desempeño y adecuada capacidad de pago. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, dan buena satisfacción a todos los análisis practicados aunque incorporando una ligera sensibilidad a variaciones económicas o de mercado. El comité calificador entiende que de producirse cambios desfavorables predecibles en los activos o sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la marcha de la economía en general, no se incrementaría sustancialmente el riesgo. Y que de ocurrir cambios desfavorables improbables en el entorno -mercados, políticas públicas- la administradora igualmente confiere seguridades como para no aumentar sustancialmente el riesgo del instrumento. **Grado de inversión óptimo con observaciones.**

CATEGORÍA A (85 a 89.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan para el inversor un riesgo bajo ya que evidencian un buen desempeño y una buena capacidad de pago. El propio

papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, y las características del entorno, dan satisfacción a los análisis practicados. A juicio del comité calificador solo en casos extremos, eventuales cambios en los activos o sus flujos, en la sociedad emisora, en los sectores económicos involucrados, o en la marcha de la economía, pueden incrementar levemente el riesgo del instrumento, que se muestra discretamente sensible a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La probabilidad de cambios desfavorables previsibles en el entorno es baja y compatible con la capacidad de la entidad de manejarlos, aunque incrementando también levemente el riesgo. **Grado de inversión con observaciones.**

CATEGORÍA BBB (80 a 84.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan un riesgo medio bajo para la inversión, ya que evidencian un desempeño aceptable y suficiente capacidad de pago en los términos pactados. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, y las características del entorno, dan en conjunto moderada satisfacción a los análisis practicados, sin perjuicio de alguna debilidad en cualquiera de las cuatro áreas de riesgo. Podría incrementarse el riesgo del instrumento ante eventuales cambios previsibles en los activos o sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la economía en su conjunto. La probabilidad de cambios desfavorables previsibles en el entorno es de baja a media baja, y compatible con la capacidad de la administradora de manejarlos aunque incrementando el riesgo algo más que en las categorías anteriores. **Grado de inversión mínimo.**

CATEGORÍA BB (75 a 79.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan actualmente un riesgo algo mayor para la inversión que la categoría anterior, por dificultades probables en el desempeño capaces de afectar en grado mínimo la capacidad de pago, que sigue siendo adecuada. Alternativamente pueden surgir ligeras dudas en la capacidad de la administradora. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, y las características del entorno, satisfacen en conjunto aceptablemente los análisis practicados, sin perjuicio de debilidades en cualquiera de las cuatro áreas de riesgo. Se incrementa hasta un nivel medio el riesgo del instrumento ante eventuales cambios desfavorables previsibles en los activos o sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la economía en su conjunto. La probabilidad de cambios desfavorables previsibles en el entorno es de media baja a media, y compatible con la capacidad de la administradora de manejarlos aunque incrementando el riesgo. **Grado especulativo medio.**

CATEGORÍA B (70 a 74.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan actualmente un riesgo medio-alto para la inversión, dado que la calidad de los activos introduce sensibilidad significativa a variaciones en las condiciones económicas o de mercado; alternativamente pueden detectarse en esta categoría algunas dudas sobre la capacidad de gestión de la administradora. Su capacidad de pago es menor que en las categorías anteriores. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, y las características del entorno, satisfacen en conjunto mínimamente los análisis practicados, aunque existen debilidades no excluyentes en alguna de las áreas de riesgo que confieren algún tipo de riesgo mayor al de la categoría anterior. Se incrementa hasta un nivel de medio alto el riesgo del instrumento ante cambios previsibles en los activos o sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la economía en su conjunto. La probabilidad de cambios desfavorables previsibles en el entorno es de media a media alta, y apenas compatible con la capacidad de la administradora de manejarlos, aunque convirtiendo el riesgo entre medio y alto. **Grado especulativo medio-alto.**

CATEGORÍA CCC (65 a 69.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan actualmente riesgo alto para la inversión porque la calidad de sus activos ofrece dudas al comité calificador respecto de su desempeño futuro y por ende de su capacidad de pago. Pueden agregarse también problemas en la capacidad de gestión de la administradora. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, así como las características del entorno, apenas satisfacen en conjunto los análisis practicados, con debilidades manifiestas en áreas de riesgo. Se incrementa hasta un nivel alto el riesgo del instrumento ante cambios desfavorables previsibles en los activos o sus flujos, en los sectores económicos involucrados, o en la economía en su conjunto. La probabilidad de cambios desfavorables previsibles en el entorno es de alta a muy alta, y apenas compatible con la capacidad de la administradora de manejarlos. **Grado especulativo alto.**

CATEGORÍA CC (60 a 64.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan riesgo alto a muy alto para la inversión, con una capacidad inadecuada de pago en los términos acordados. Se encuentran debilidades importantes en cualquiera de las cuatro áreas de riesgo, o moderadas en todas. El desempeño comprometido por el instrumento o por la administradora es probable que no se cumpla, ya sea por sus propias limitaciones o por el grado negativo de respuesta frente a los movimientos del mercado y de la economía en su conjunto. La conjunción de factores necesaria para que el desempeño sea el esperado, genera una probabilidad casi cierta de retardo en el cumplimiento o de pérdida. **Grado especulativo con riesgo alto a muy alto.**

CATEGORÍA C (55 A 59.9 puntos)

Se trata de instrumentos que presentan un riesgo muy alto para la inversión. Existe un muy elevado riesgo de incumplimiento, ya que la posibilidad de pago en las condiciones pactadas depende de factores cuya ocurrencia es muy poco probable. A juicio del comité calificador los cambios más previsibles en los activos y sus flujos y en el entorno aumentan considerablemente los riesgos de incumplimiento. El desempeño comprometido por el instrumento o por la administradora es altamente probable que no se cumpla, ya sea por sus propias limitaciones, o por el grado negativo de respuesta frente a los movimientos del mercado y de la economía en su conjunto. La cantidad y simultaneidad requerida de efectos positivos de todos los factores para lograr una calificación de riesgo menor, son de poca probable ocurrencia y en contrapartida aumenta considerablemente la expectativa de no pago en tiempo y forma. **Grado especulativo muy alto.**

CATEGORÍA D (menos de 55 puntos)

Se trata de instrumentos que tienen un desempeño esperado y por ende una capacidad de pago inadecuados en las condiciones pactadas, debido a que es muy probable que incurran en incumplimientos. Esto puede deberse a cualquier combinación de áreas de riesgo equivalente que determinen un puntaje bajo, o bien a un puntaje muy bajo en una sola área de ponderación excluyente como puede serlo la capacidad de gestión de la administradora. El papel, la condición de la administradora, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, o el análisis estratégico del entorno, confieren la más baja consideración del comité calificador. Esta categoría se aplicará también a todos aquellos instrumentos que se encuentren en mora en el cumplimiento de cualquier obligación. **Grado especulativo deficiente**

CATEGORÍA E

Se trata de instrumentos en los que no se presenta información suficiente o de la calidad necesaria como para conformar el juicio del comité calificador.